

CE/DSFCA/CA/21/06-0831.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 30 de junio de 2021.

Asunto: Cierre de auditoría número AIC/21-07.

COORDINACIÓN ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

RECIBIDO
30 JUN 2021
11:16
TLAXCALA *sona*

ACUSE.
~~MAESTRO HÉCTOR EMMANUEL NAVARRO NAVA.
COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
PRESENTE.~~

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 4 fracción II, 6, 8, 9 fracciones X, XI y XIII, 11 fracciones XVI y XXII, 12 inciso a) y 13 fracción IX del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/21-07 ordenada en el oficio número CE/DSFCA/CA/21/05-649 de fecha de dieciocho de mayo de dos mil veintiuno y notificada mediante Acta de Inicio de Auditoría de fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno, practicada **al Inventario del almacén de “Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros”** por los períodos comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte y del primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno y derivado de los trabajos de auditoría practicados por este Órgano de Control, tomando como base las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, al procedimiento de adquisición, resguardo y entrega de apoyos a personas que han sido afectadas por Desastres Naturales y Otros Siniestros, como resultado de la revisión practicada a las entradas y salidas del almacén y el levantamiento físico de los insumos, así como la revisión de expedientes de beneficiarios, se emite la siguiente recomendación:

“Para una adecuada comprobación de las ayudas otorgadas a la población por Desastres Naturales y Otros Siniestros” los expedientes, deberán contener como requisitos mínimos: solicitud por escrito, autorización del apoyo, identificación oficial de la persona que recibe el apoyo, comprobante de domicilio, expediente fotográfico y formato de entrega y recepción con firmas autógrafas.

CE/DSFCA/CA/21/06-0831.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 30 de junio de 2021.

Asunto: Cierre de auditoría número AIC/21-07.

Finalmente manifiesto que esta Contraloría da por concluida la Auditoría de Cumplimiento número AIC/21-07 al Inventario del almacén de “Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros”.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I O N



GOBIERNO DE EDO DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.C.P. Licenciada en Administración de Empresas Lilia Flores Taxis. Jefe de Departamento Administrativo de la Coordinación Estatal de Protección Civil. Para su conocimiento.
 - C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Mismo fin.
 - ~~C.C.P. Archivo~~
- JLM/cps.